



DECRETO N° 3.595

LAJA, noviembre 23 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M. , visado por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 26 de noviembre del 2010.
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Quilleco, con el objeto de asistir a reunión informativa y de consultas del Convenio "Programa Chilesolidario.
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 26 de noviembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELIN AGONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ARD/mgs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL